REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA

Bogotá, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO de LUZ MERY LEÓN RUBIANO contra JAIME ERNESTO BUITRAGO JEREZ** (Ap. Sent.). 024-2021-00891-02.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el demandado principal y demandante en reconvención contra la sentencia proferida el seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Veinticuatro de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Téngase en cuenta para lo pertinente, que tres videos que hacen parte del material probatorio reposan en el link remitido por el Juzgado de Origen en la Carpeta "*17.1 AnexosMemorial24-10-2022USB FOLIO 22"*, loS que, por su peso, no han podido ser copiados al expediente de esta Corporación.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

N O T I F Í Q U E S E

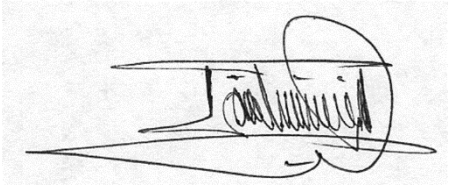

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL
Magistrado